

## FE DE ERRATAS

### A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

#### Nº 132-2026-ALC-MPT/HVCA

**Pampas, 18 de Mayo de 2026**

#### CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: “Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 132-2026-ALC-MPT/HVCA, de fecha 21 de abril de 2026, se resuelve DESIGNAR a partir del 23 de Abril de 2026, al Lic. Adm. MIGUEL ÁNGEL HURTADO SÁNCHEZ, identificado con DNI N° 70479048, en el Cargo de Confianza como JEFE de la OFICINA DE ABASTECIMIENTO de la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Huancavelica. (...)

Que, en la resolución existe el error aritmético involuntario en la numeración de los artículos, iniciándose erróneamente desde el artículo segundo de manera sucesiva hasta el artículo quinto, el cual requiere la corrección de la Resolución de Alcaldía N° 132-2026-ALC-MPT/HVCA, de fecha 21 de abril de 2026, siendo corregida de oficio con el presente acto.

#### DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.– DESIGNAR (...).

ARTÍCULO TERCERO.– DISPONER (...).

ARTÍCULO CUARTO.– NOTIFÍQUESE (...).

ARTÍCULO QUINTO.– ENCARGAR (...).

#### DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.– DESIGNAR (...).

ARTÍCULO SEGUNDO.– DISPONER (...).

ARTÍCULO TERCERO.– NOTIFÍQUESE (...).

ARTÍCULO CUARTO.– ENCARGAR (...).

DÉJESE subsistente todos los extremos de la Resolución de Alcaldía N° 132-2026-ALC-MPT/HVCA, de fecha 21 de abril de 2026, conforme lo establece inciso 14.2.4 del numeral 14.2 del artículo 14° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA  
PAMPAS

MICHAEL HUANASCA VASQUEZ  
ALCALDE